



## RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 206

LA RIOJA, 28 SET. 2015

**VISTO:** El Expte. N° 03-00087/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja y la Sede Universitaria Villa Unión; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por el citado Expte. referenciado en el Visto de la presente la Prof. Lic. Páez, Valeria, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, la propuesta del Taller de Formación en Aulas Virtuales – Nivel Inicial denominado **"Entorno Virtual de Aprendizaje"**.

**Que**, dicho Taller está destinado a Docentes de la Sede Universitaria Villa Unión.

**Que**, a fs. 2/11 de autos obra copia del evento anteriormente mencionado.

**Que**, el Objetivo General del mismo es:

✓ Formación práctica de profesores y docentes tutores de la Sede Universitaria Villa Unión, para el dominio de herramientas apoyadas en recursos tecnológicos propios de la Web 2.0 y la creación, administración y mantenimiento de cursos sobre la Plataforma EVA UNLaR como complemento de la educación presencial.

**Que**, los objetivos específicos atinen a que el cursante logre:

❖ Desarrollar habilidades y competencias que permitan utilizar las TIC como herramientas para el desarrollo de una cultura productiva en los estudiantes y lograr a su vez una mayor eficiencia en la planificación pedagógica y calidad educativa con una metodología Blended Learning (Presencial/Virtual).

❖ Familiarizarse con el entorno de la Plataforma EVA UNLaR su estructura modular, herramientas y funcionalidades.

❖ Adquirir las competencias requeridas para el diseño y desarrollo de espacios virtuales en la Plataforma EVA UNLaR.

❖ Conocer la Metodología del diseño de las aulas virtuales y su integración virtual en el proceso de enseñanza – aprendizaje - desarrollo.

❖ Elaborar e implementar un aula virtual adaptada a sus necesidades.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 206**

**LA RIOJA, 28 SET. 2015**

❖ Integrar y aplicar recursos educativos de la red internet con EVA UNLaR.

**Que**, a fs. 34 de autos obra copia del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual solicita al HCD la aprobación del proceso de formación: Aulas Virtuales I, en modalidad presencial en la Sede Universitaria Villa Unión.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.


**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización del referenciado Taller.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AVALAR** la realización del Taller de Formación en Aulas Virtuales – Nivel Inicial denominado **"Entorno Virtual de Aprendizaje"**, presentado por la **Prof. Lic. Páez, Valeria**, destinado a Docentes de la Sede Universitaria Villa Unión, el mismo dará inicio el 24 de Junio del cte. año.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

  
Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA